

	Ministerio de Cultura y Deportes	INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES	Página 1 de 1
---	-------------------------------------	--------------------------------	---------------

FECHA DE INFORME:	Guatemala, 27 de Febrero el 2026
-------------------	----------------------------------

NOMBRE DEL CONTRATISTA:	YURIDIA JIMENA ANGEL SOCOP	NIT:	380319667
NÚMERO DE CONTRATO:	029-080-2026-DGA-MCD	PLAZO DE CONTRATO:	DEL 02/01/2026 AL 30/06/2026
SERVICIOS (TÉCNICOS O PROFESIONALES):	SERVICIOS TÉCNICOS	ACUERDO MINISTERIAL:	2-2026
PERIODO DEL INFORME:	FEBRERO		

OBJETO DEL CONTRATO

"LA CONTRATISTA" se compromete a prestar sus SERVICIOS TÉCNICOS para el CONSERVATORIO REGIONAL DE MÚSICA "OXLAJÚJ KIEJ", MAZATENANGO, SUCHITEPÉQUEZ DE LA DIRECCIÓN DE FORMACIÓN ARTÍSTICA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LAS ARTES DEL MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES, con dedicación, diligencia, con arreglo a los principios de la ética y probidad, en la prestación de Servicios, que se describen a continuación, sin ser estas limitativas, sino únicamente enunciativas (según Clausula de contrato: Tercera).

ACTIVIDADES CONFORME AL CONTRATO (CLAUSULA TERCERA DEL CONTRATO)

a) Apoyé en el mantenimiento y limpieza del Conservatorio Regional de Música "Oxlajuj Kiej", Mazatenango, Suchitepéquez;

b) Apoyé en atención de las autoridades y personal asignado del Conservatorio Regional de Música "Oxlajuj Kiej", Mazatenango, Suchitepéquez;

c) Brindé apoyo en la atención de visitantes que se presentaron al Conservatorio Regional de Música "Oxlajuj Kiej", Mazatenango, Suchitepéquez;

d) Apoyé las actividades a cargo del Conservatorio Regional de Música "Oxlajuj Kiej", Mazatenango, Suchitepéquez, cuando me fue requerido, atendiendo invitados y ordenando mobiliario y equipo en las presentaciones artísticas de los alumnos del centro educativo;

 YURIDIA JIMENA ANGEL SOCOP NOMBRE COMPLETO DEL CONTRATISTA	 PEM. Juan Pérez García Asistente Administrativo II Conservatorio Regional de Música Oxlajuj -MÍCUDE- PEM. JUAN PÉREZ GARCÍA NOMBRE DE LA AUTORIDAD QUE EVALÚA LOS SERVICIOS (según Cláusula de contrato: Décima Primera)
--	--